

RESOLUCION No.86-2-1-1-

01058

AB. OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias en su Resolución No.ADM-86058 del 18 de febrero de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA";

QUE el abogado Vittorio Baste Dasso, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas, signado con el No. 2.485 del 18 de febrero de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0224 del 20 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SU-CRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

0010

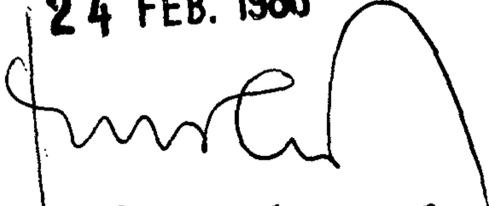
Foja 2 de 2  
Resolución No.86-2-1-1- ... **01058**  
Compañía: POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

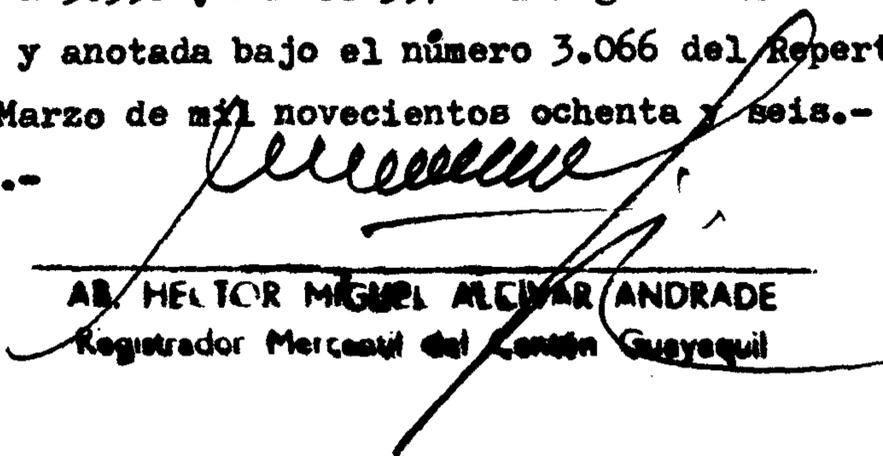
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

24 FEB. 1986

  
Ab. Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
ENCARGADO.

~~OAM, Abd.  
DL. JIA.~~

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 5.592 a 5.596 , número 397 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.066 del Repertorio.- Guayaquil, once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

